



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TRÉVAGO

PRESUPUESTO GENERAL 2012

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/1986, de 18 de abril y 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada en fecha 9 de mayo de 2012 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2012

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....53.500	Gastos de personal59.000
Impuestos indirectos.....3.700	Gastos en bienes corrientes y servicios126.000
Tasas y otros ingresos.....14.800	Gastos financieros4.000
Transferencias corrientes.....15.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....190.000	Inversiones reales374.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Pasivos financieros14.000
Transferencias de capital300.000	TOTAL GASTOS.....577.000
TOTAL INGRESOS.....577.000	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación estatal.

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

b) *Personal laboral:*

1. Operario de servicios múltiples: 1

Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el relacionado Presupuesto, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Trévago, 6 de junio de 2012.- El Alcalde, Anselmo Jiménez Lázaro.

1401

BOPSO-69-18062012